

ILUSIONISMO ECONÓMICO, MODELO EXTRACTIVISTA Y COVID-19 EN HONDURAS

Las consecuencias en una economía debilitada



FOTO: DANY BARRIENTOS/OXFAM

La explotación de la mina de San Martín en el Valle de Siria, ubicada entre los municipios de San Ignacio y El Porvenir, en el departamento de Francisco Morazán, es uno de los testimonios más claros de la cara y cruz de la industria extractiva. En apenas diez años, entre 1998 y 2008 su sobreexplotación por parte de la empresa Entre Mares de Honduras produjo medio millón de onzas de oro, con ingresos brutos aproximados de 300 millones de dólares. Su obligación impositiva fue dejar el equivalente a 1% de sus ingresos a la municipalidad de San Ignacio, lo que representa aproximadamente 300,000 dólares por año. Como secuela, la tierra y la mayoría de sus pobladores quedaron desolados. Aguas contaminadas, descombros, sequedad, enfermedades, éxodos...¹



La Investigación *"Ilusionismo Económico, Modelos Extractivistas y COVID19 en Honduras, Las consecuencias en una economía debilitada; hace alusión al "ilusionismo económico" entendido como una estrategia que tiene como objetivo central la aprobación de políticas económicas y sociales que prometen una cosa y generan otra, muy distante de los objetivos anunciados. En particular centra su interés en el "extractivismo", como modelo de política de Estado en torno a la explotación de los recursos naturales no renovables y como objetivo central de las concesiones tributarias.*

A partir del inicio formal en 1990 de la política de modernización del Estado, se constata una continuidad de un patrón productivo primario exportador que produce, entre otras consecuencias, la desposesión de territorios indígenas, campesinos y comunitarios para favorecer proyectos – transnacionales y de élites financieras locales- de minería, represas hidroeléctricas y turismo. A cambio, como ilusionistas, prometen empleos, inversión social, infraestructura y obras públicas. Esas políticas generan el desplazamiento interno forzado de miles de familias, obligadas a abandonar sus patrimonios y lugares de origen, sin que haya soluciones gubernamentales de corto o mediano plazo ante la pérdida de sus medios de vida.

Las políticas extractivistas son acompañadas de prácticas institucionales de coerción, intimidación e

impunidad ante las protestas indígenas y campesinas. Los extremos de violencia a los que se puede llegar no tienen límites, como lo prueba el asesinato en 2016 de Berta Cáceres, líder indígena lenca, feminista y activista del medio ambiente hondureña.

Relacionados como los procesos de extracción, hay que sumar otro “ilusionismo”, el de las políticas de exención fiscal que “sustraen” recursos fiscales públicos para favorecer a inversionistas privados.

Datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas reflejan que el gasto tributario; es decir, las exoneraciones fiscales que reciben las empresas, como mecanismo para estimular la inversión, pasó de representar L. 37,000 millones en 2017 a L. 46,128 millones en 2020 a una tasa de crecimiento igual a 27.37% y con un equivalente sobre el Presupuesto General de la República 2020 de 16.3%. En otras palabras, el Estado de Honduras deja de invertir a través del gasto público unos L. 46,128 millones porque renuncia a obtenerlos y, en cambio, el beneficio asumido por los inversionistas no se traduce en más y mejores salarios para la mayoría de la población.

Hasta el mes de agosto de 2019 estaban inscritos en el Registro de Exonerados 3,705 personas naturales y jurídicas². Este dato duplica lo documentado por la Comisión Especial del 2013 que determinó que en el país existían 1,821 empresas o instituciones que concentraban el beneficio de las exoneraciones otorgadas por el Estado; reflejo de la magnitud del problema y dando indicios de ser un tema asumido de manera discrecional por parte de las autoridades nacionales.

Por otra parte, es oportuno indicar, que desde hace varios años el Fondo Monetario Internacional manifiesta la necesidad de abordar este problema³. El acuerdo todavía vigente con el FMI recomendó “Ampliar la base tributaria. Considerando que los gastos fiscales (exoneraciones) representan casi el 7% del PIB, los esfuerzos de movilización de ingresos pueden mantenerse sin recurrir a nuevos impuestos. En este contexto, el acuerdo contempla ampliar la base tributaria mediante la racionalización de las exenciones, cuidando que no afecten o desprotejan a los pobres”(Traducción libre).

De acuerdo con datos actualizados a 2020 del Instituto Hondureño de Geología y Minas, en el país se han otorgado 484 concesiones para explotaciones metálicas y no metálicas. Las autorizaciones conciernen a diferentes etapas del proceso, desde exploraciones hasta extracciones, grandes, medianas y pequeñas, en todo el territorio nacional.

2 GASTO TRIBUTARIO 2018 Y PERSPECTIVAS 2019-2020, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el apoyo del Servicio de Administración de Rentas y la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

3 FOSDEH, 2019. HONDURAS: Acuerdos y Desacuerdos con el Convenio FMI-2019.



FOTO: TOMADA DE TWITTER ADEPZA - ZACATE GRANDE

La vigencia en los últimos 30 años del modelo económico extractivista ha demandado de los gobiernos asumir principalmente las siguientes decisiones: a) desconocer sus responsabilidades constitucionales para proteger y conservar los recursos naturales estratégicos del país; b) el retiro del Estado de las actividades económicas que puedan otorgar beneficios a grupos corporativos empresariales; c) la desprotección legal de la fuerza de trabajo y su sometimiento a la ley de la oferta y la demanda sin velar por la dignidad humana de los trabajadores; d) la liberalización fiscal y financiera del país, acorde con la apertura al mercado internacional; y, e) la desatención del Estado de los problemas de la desigualdad social mediante la eliminación de subsidios y de las instituciones de seguridad social. Bajo este modelo económico se crean las “Ciudades Modelo”, tema ampliamente discutido en Honduras evidenciando el impacto negativo de implementarlas. Las “Ciudades Modelo” son una imposición realizada por el Poder Ejecutivo y Legislativo al introducir su ley a través de la destitución el 12 de diciembre de 2012 de cuatro magistrados integrantes de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia luego de declarar inconstitucional la Ley Especial de Regiones Especiales de Desarrollo – Ciudades Modelo.

La insistencia por la implementación de estas Ciudades Modelo se da por el atractivo de contar con sus propios presupuestos, Tribunales de Arbitraje/Justicia autónomos e independientes con competencia exclusiva dentro de ellas, el derecho de recaudar y administrar sus propios tributos y de contar con autonomía financiera. Las ZEDES se sustentan en el objetivo de desarrollar Centros Financieros Nacionales e Internacionales, Centros Logísticos Internacionales, Ciudades Autónomas, Cortes Comerciales Internacionales, Distritos Especiales de Inversión, Distritos Energéticos Renovables, Zonas Económicas Especiales, Zonas sujetas a un Sistema Jurídico Especial, Zonas Agroindustriales Especiales, Zonas Turísticas Especiales, Zonas Mineras Sociales, Zonas Forestales Sociales o cualquier otro régimen especial que incluya una combinación de varios de estos regímenes, para procurar el desarrollo de las inversiones bajo modelos incluyentes y otros análogos (Artículo No 2 de la Ley).

¿Cuál es el resultado de ese enfoque? Honduras desde el 2017 hasta finales de 2019 presenta menores tasas de crecimiento económico, disminuciones significativas en los flujos de inversión extranjera directa y un incremento considerable en los índices de subempleo visible e invisible; indicadores que al pasar del tiempo desprotegían al Estado para enfrentar coyunturas de recesión internacional o el estallido interno de crisis sociales.

En el contexto de una política fiscal regresiva; pagan más lo que perciben menores ingresos monetarios, que afecta en mayor proporción a los grupos más vulnerables del país, el FOSDEH advierte que la situación nacional se agrava con la ineficiencia y con los altos niveles de corrupción que se observan en el manejo de la pandemia del coronavirus, con un devastador impacto económico y social para el país.

La pandemia del COVID-19 ha expuesto la precariedad del sistema de salud, pero también de la gestión económica y social del Estado y del propio modelo económico vigente. Claro no es que esa precariedad fuese desconocida, el punto es que el virus la desnudó por completo.

De hecho, el COVID19, no es la única pandemia que enfrenta Honduras. Información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indica que para inicios del 2020 Paraguay y Honduras encabezaban el brote de dengue de la región latinoamericana. Honduras sumó en 2019 más de 112 mil contagios por dengue, incluyendo 180 muertes.

Otra pandemia con historial interconectado y considerada para muchos sectores como la más grave en el país, es la Corrupción e Impunidad. Los 13 informes hasta los primeros días de octubre del 2020 presentados por el Consejo Nacional Anticorrupción CNA, junto con el hallazgo central de la investigación conjunta CNA-FOSDEH de febrero 2020 (Impacto de la Corrupción en Honduras) se demuestra claramente que ya está programada y estructurada la corrupción de los próximos 30 años.

En síntesis, las consecuencias económicas para finales de 2020 y sus repercusiones sociales y sanitarias no pueden ser atribuidas en exclusiva al COVID19, sino que son consecuencias de desaciertos de la política económica oficial agravados durante la última década. El punto es que, si el país ya estaba mal, lo que se anticipa es que va a peor.

Las previsiones de fin año son, en su mayoría, hacía la baja, referidas principalmente a un crecimiento económico negativo entre -7 y -8 %, incremento del déficit fiscal, superior al 10% del PIB, aumento del endeudamiento público de hasta un 66% del PIB, y un desempleo que, en el mejor de los casos, suma 569,105 personas y en una crisis de largo plazo alcanzaría el histórico de 1,118,312 hondureños desempleados explicado por el cierre de grandes y pequeñas empresas, contracción de las exportaciones y el flujo de remesas.

En suma, lo que tenemos a la vista es que el impacto del COVID-19 se mezcla con la precariedad preexistente en el país, deviniendo una situación insostenible para la población en general, pese a lo cual, la elite corrupta mantiene y acrecienta una serie de privilegios, vía exenciones y/o exoneraciones, en detrimento de los más pobres, de la clase media, y del mismo Estado. Esos privilegios debilitan los ingresos tributarios y la capacidad de respuesta del Estado a las demandas de ayuda de la mayoría de la población. Sólo para finales de 2019, la Secretaria de Finanzas registra una disminución de 831 millones de lempiras (aproximadamente US\$ 33.24 millones al cambio actual) respecto a la meta de recaudación propuesta por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).